Expte. Nº 21059

SANTA FE, 23 de abril de 2013

VISTAS estas actuaciones vinculadas con el dictamen del **Jurado que intervino en el Concurso Ordinario** para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, con funciones en la asignatura "Teoría del Conocimiento" del Dpto. de Filosofía; la propuesta de designación de la Prof. María Ines Prono en el mencionado cargo y, propuesta emanada de Secretaría Académica de efectuar transformación del cargo concursado a los fines de fortalecer la constitución de los equipos de cátedra que integran la Planta Docente de esta Facultad.

ATENTO que el mismo se realizó con observancia de las reglamentaciones en vigor;

CONSIDERANDO que la mencionada transformación no insumiría una mayor erogación presupuestaria, en virtud de que la Prof. María Inés Prono, se encuentra contratada en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva A;

TENIENDO EN CUENTA el dictamen producido por el Jurado actuante, como así también lo acordado en sesión ordinaria de la fecha

El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado respectivo.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Prof. María Inés **Prono** D.N.I. nº 13.925.474, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, ordinario con funciones en la asignatura **"Teoría del Conocimiento"** del Dpto. de Filosofía.

ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la transformación del cargo de la Planta Docente de la Facultad aludido en el artículo precedente, conforme el siguiente detalle:

Supresión:

1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva	45 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple	26 puntos
Total puntos involucrados en la supresión	71 puntos

Creación:

1 cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva	104 puntos
Puntos faltantes	33 puntos

ARTICULO 4º.- Proponer al Consejo Superior se asigne estado de Dedicación Exclusiva A, con carácter Ordinario, en un cargo de Profesor Adjunto con funciones en la asignatura **Teoría del Conocimiento"** del Dpto. de Filosofía a la Prof. María Inés **Prono** D.N.I. nº 13.925.474.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al Consejo Superior que la asignación de los 33 puntos faltantes para la presente transformación sean imputados al área 51.4 del presupuesto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 6º.- Inscríbase, comuníquese a la interesada, tome nota la Oficina de Personal; agréguese a sus antecedentes y pase a Dirección de Coordinación Institucional -Concursos- a sus efectos. Cumplido, elévese a consideración del Consejo Superior de la Universidad a los fines indicados en el artículo precedente.-

RESOLUCION "C.D." Nº 078/13